



ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO Y BOLSA DE TRABAJO DE UNA PLAZA DE ORDENANZA DEL TURNO DE RESERVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba referenciado, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha resuelto:

PRIMERO. – Hacer públicas para general conocimiento, después de resolver las alegaciones presentadas, las calificaciones definitivas del segundo ejercicio:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	
AGUILAR CASTILLEJO, MARÍA BEGOÑA	7	
GALINDO LÓPEZ, VALENTÍN	9	
MARTÍNEZ AVILÉS, MIGUEL ÁNGEL	7	
MORAL GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	No presentada	
PORTERO RUIZ, MERCEDES	7	
PRIETO MARTÍNEZ, MARIO	8	
QUEJIDO ÁVILA, JULIÁN	10	
TORRECILLA SEQUÍ, IRENE	9	
VILLAR BLASCO, MARÍA JOSÉ	8	

El Tribunal por unanimidad ha decidido desestimar las alegaciones presentadas por Mercedes Portero Ruiz, pues la pregunta nº 6 del segundo supuesto pertenece al tema 7 de ordenanza.

SEGUNDO. - Hacer públicas para general conocimiento, por orden de puntuación, las calificaciones finales de todos los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	CALIFICACIÓN FINAL
PRIETO MARTÍNEZ, MARIO	8,67	8	16,67
QUEJIDO ÁVILA, JULIÁN	6,33	10	16,33
GALINDO LÓPEZ, VALENTÍN	6,33	9	15,33
TORRECILLA SEQUÍ, IRENE	5,17	9	14,17
AGUILAR CASTILLEJO, MARÍA BEGOÑA	6,83	7	13,83
VILLAR BLASCO, MARÍA JOSÉ	5,17	8	13,17
MARTÍNEZ AVILÉS, MIGUEL ÁNGEL	5,83	7	12,83
PORTERO RUIZ, MERCEDES	5,00	7	12,00
MORAL GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	5,00	No presentada	5,00









TERCERO. – Indicar que según la base 8ª de las que regulan este proceso selectivo, la persona que ha aprobado este proceso selectivo es MARIO PRIETO MARTÍNEZ, y se eleva al órgano competente la propuesta de este aspirante para su nombramiento.

CUARTO. - Indicar que según la base 11ª de las que regulan este proceso selectivo, la bolsa de empleo queda formada por las siguientes personas, según orden de puntuación:

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	QUEJIDO ÁVILA, JULIÁN	16,33
2	GALINDO LÓPEZ, VALENTÍN	15,33
3	TORRECILLA SEQUÍ, IRENE	14,17
4	AGUILAR CASTILLEJO, MARÍA BEGOÑA	13,83
5	VILLAR BLASCO, MARÍA JOSÉ	13,17
6	MARTÍNEZ AVILÉS, MIGUEL ÁNGEL	12,83
7	PORTERO RUIZ, MERCEDES	12,00
8	MORAL GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	5,00

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuenca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente al amparo del artículo 40.2 de la citada Ley.

> En Cuenca, a fecha de firma electrónica. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

